

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 222

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTOÑA

CVE-2018-9826 *Notificación de sentencia 93/2018 en juicio sobre delitos leves.*

Doña María Elena Rivas Lucena, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Santoña.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio sobre delitos leves, a instancia de FRANCISCO JAVIER ESCALANTE MIGUÉLEZ y GENOVEVA MIGUÉLEZ APARICIO, frente a LARA LANZA RAMOS y CRISTIAN RICARDO GANOZA DÍAZ, en los que se ha dictado sentencia 93/2018 de fecha 8 de octubre de 2018 contra la que cabe recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación y auto de aclaración de fecha 10 de octubre de 2018 contra el que no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda contra la resolución aclarada.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LARA LANZA RAMOS y CRISTIAN RICARDO GANOZA DÍAZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán figando copia de la resolución o cedula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento integro de su contenido.

Santoña, 7 de noviembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Elena Rivas Lucena.

2018/9826

CVE-2018-9826